

RESOLUCIÓN N° 265

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE TRABAJO ANUAL DE LA AUDITORÍA INTERNA INSTITUCIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024”.

-1-

Asunción, 31 de octubre del 2023.

VISTO:

La Nota AII N° 105 de fecha 25 de octubre de 2023, presentada por la Auditoría Interna Institucional; el Decreto N° 1249/03 “Por el cual se aprueba la Reglamentación del Régimen de control y Evaluación de la Administración Financiera del Estado”; la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”; y,

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CONSIDERANDO:

Que, por Nota AII N° 105 de fecha 25 de octubre del 2023, la Auditoría Interna Institucional solicita la aprobación del “Plan de Trabajo Anual de la Auditoría Interna Institucional”, para el Ejercicio Fiscal 2024.

Que, es necesaria la aprobación del “Plan de Trabajo Anual de la Auditoría Interna Institucional” para el año 2024, y su remisión a la Auditoría General del Poder Ejecutivo (AGPE), según el Decreto N° 1249/03, en su Artículo 17, a través del Sistema Informático de la Auditoría General del Poder Ejecutivo (SIAGPÉ).

Que, el Decreto N° 1249/03 “Por el cual se aprueba la Reglamentación del Régimen de Control y Evaluación de la Administración Financiera del Estado”, dispone:

Artículo 16.- “Plan Anual de Trabajo: Es competencia del responsable de la Auditoría Interna Institucional preparar el proyecto de plan de trabajo anual, el que deberá estar a disposición de la máxima autoridad antes del 1 de octubre de cada año. La máxima autoridad aprobará o modificará dicho proyecto. En el segundo caso dejando constancia en actas o en algún otro documento similar de las modificaciones efectuadas”.

Artículo 17.- “El plan de trabajo anual de la Auditoría Interna Institucional deberá estar aprobado y puesto en conocimiento de la Auditoría General del Poder Ejecutivo a más tardar el 1 de noviembre de cada año calendario”.

Que, el Decreto N° 10883/07 “Por el cual se establecen las facultades, competencias, responsabilidades y marco de actuación en materia de control interno de la Auditoría General del Poder Ejecutivo” en su Artículo 7º, expresa: “...e) Considerar el Plan Anual de Auditoría, los planes de trabajo de las Auditorías Internas Institucionales y de los organismos y entidades del Poder Ejecutivo, para un control y seguimiento integrado a su ejecución y recomendaciones”.



RESOLUCIÓN N° 265

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE TRABAJO ANUAL DE LA AUDITORÍA INTERNA INSTITUCIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024”.

-2-

Que, la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas”, en su Artículo 13 dispone: “Son atribuciones y funciones del Presidente:... p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines”.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”.

EL PRESIDENTE DEL SENAVER
RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR el Plan de Trabajo Anual de la Auditoría Interna Institucional del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), para el Ejercicio Fiscal 2024, conforme a los Anexos que se adjuntan y forman parte de la presente resolución.

Artículo 2º.- AUTORIZAR a la Auditoría Interna Institucional del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), a remitir la presente resolución, a la Auditoría General del Poder Ejecutivo (AGPE), a través del Sistema Informático de la Auditoría General del Poder Ejecutivo (SIAGPE), en virtud a lo establecido en el Artículo 17 del Decreto N° 1249/03.

Artículo 3º.- COMUNICAR a quien corresponda y cumplida, archivar.

MIGUEL ANGEL BÁEZ
Secretario General
ING. AGR. PASTOR EMILIO SORIA MELO
PRESIDENTE

PS(mb/mc/rp)

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Plan de Trabajo Anual - Versión 3 (última versión: 3)

Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas

Periodo 2024

Cronograma

Aprobado **Siguiente paso:** Enviar oficialmente a la AGPE

A- Auditoría Financiera - Ejecución Presupuestaria

Area	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	Horas	Productos
1 Caja Chica	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	720	2
2 Facturación y cobro electrónico.	0	0	120	120	120	0	0	0	120	120	120	0	720	6
3 NIVEL 100 SERVICIOS PERSONALES	0	120	240	0	0	0	0	120	240	0	0	0	720	4
4 NIVEL 200 SERVICIOS NO PERSONALES	0	0	0	120	240	0	0	0	0	120	240	0	720	5
5 Nivel 500 - Inversión Física	0	0	0	0	0	360	0	0	0	0	0	360	720	2
Total													3600	

B- Auditoría Financiera - Estados Financieros

C.P. Claudia Torres Marzano
Auditora Interna Institucional
SENAVE

Ing. Agr. PASTORE HOSNIA M. ANGEL BAEZ
Presidente - SENAVERO General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL





Area		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	Horas	Productos
1	Dictamen de Estados Financieros	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	720	2	
													Total	720	2

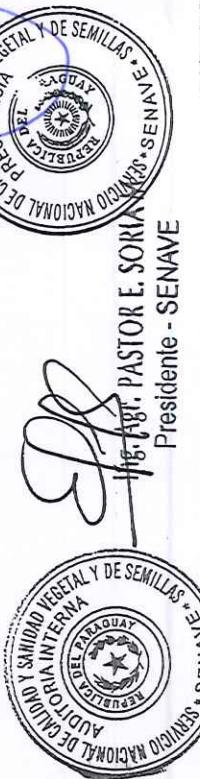
C- Auditoría de Gestión

Area		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	Horas	Productos
1	Registros	60	240	60	0	0	0	0	0	0	0	0	360	1	
2	Importación	0	0	180	180	0	0	0	0	180	180	0	0	720	2
3	Procesos de Oficinas Regionales	0	0	0	0	240	120	0	0	0	0	240	120	720	2
4	Contrataciones	240	120	0	0	0	0	240	120	0	0	0	0	720	2
5	Recursos Humanos	0	60	240	60	0	0	0	0	60	240	60	0	720	2
6	Gestión de Combustibles	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	720	12
7	Apoyo Operacional	120	60	60	0	120	0	120	60	60	0	120	0	720	4
8	Gestión Misional	0	120	0	120	0	120	0	120	0	120	0	120	720	2
													Total	5400	

D- Auditorías especializadas y/o integral

C.P. Claudia Torrealba Marzano
Auditora Interna Institucional
SENAVE

ESCOPIA FIEL DEL ORIGINAL



MIGUEL ANGEL BAEZ
Presidente General



Area	Productos
2 Capacitación al personal	0
3 Vacaciones, permisos y reposos	0
Total	10440

TOTAL	23040	58
--------------	--------------	-----------

AGPE Auditoría General del Poder Ejecutivo
C.P. Claudia Torrea Marzanc
Auditora Interna Institucional
SENAVE



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.

